



CAJAMARCA: DECLARAN ESTADO DE EMERGENCIA EN 10 DISTRITOS POR INCREMENTO DE ACTIVIDAD MINERA SIN CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y SIN AUTORIZACIÓN POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

El Gobierno declaró, por 60 días calendario, el Estado de Emergencia en 10 distritos de las provincias de Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Hualgayoc, San Ignacio y Jaén, debido al incremento de la minería ilegal, delitos conexos y otras situaciones de violencia.

Por: Oficina de Administración

La medida comprende los distritos de Encañada, Cachachi, Sorochuco, Huasmín, Hualgayoc, Bambamarca, San Ignacio, San José de Lourdes, Namballe y Bellavista.

Durante la emergencia, la Policía Nacional del Perú mantendrá el control del orden interno, con acciones de apoyo de las Fuerzas Armadas. Asimismo, se podrán restringir o suspender determinados derechos constitucionales relacionados con la inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, conforme a la Constitución y al Decreto Supremo N.º 120-2026-PCM.

Las actividades religiosas, culturales, deportivas y no deportivas de carácter masivo y público deberán contar con el permiso correspondiente de las autoridades competentes. Las actividades que no sean masivas podrán realizarse sin permiso previo.



Además, durante la vigencia de la emergencia permanecerán en sesión permanente el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) de Cajamarca y los respectivos Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).